

## **COMUNICADO DE PRENSA**

La Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias, reunida en pleno hoy, lunes 26 de octubre de 2009, aprobó las siguientes resoluciones:

Resolución de Inicio de curso, en la que se repasan las principales incidencias en este comienzo de curso escolar y se exige que se abran los cauces de diálogo necesarios, entre la administración y las organizaciones sindicales, para que no queden flecos ni irregularidades en este proceso.

Dos resoluciones sobre la Gratificación por Servicios Extraordinarios, una referente a la pérdida de este complemento por parte del profesorado de primaria que imparte docencia en secundaria, incumpliendo así un acuerdo firmado en 2001, y otra sobre la pérdida del mismo por parte del profesorado en comisión de servicios en el Conservatorio Superior de Música, sin que haya mediado ninguna explicación.

Resolución sobre la regulación de las “medias jornadas” y del transporte escolar, donde se solicita de la administración una postura clara y perfectamente articulada que clarifique la ambigüedad actual de la normativa, así como que definan las competencias del equipo directivo y el profesorado en esta materia.

Resolución de apoyo al plan de estudios para la obtención del Minor en Llingua asturiana, propuesto por la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo, así como otra resolución en la que se solicita la aceleración de los planes de formación del profesorado de Gallego –Asturiano, cara a poder atender las necesidades docentes que continuamente surgen en esta especialidad.

Resolución sobre la situación de la educación infantil de 0 a 3 años, instando a la Consejería de Educación a integrar las Escuelas de Educación Infantil que imparten el primer ciclo de 0 a 3 años en la red de E.E.I. del Principado de Asturias, garantizándose así de hecho la progresiva implantación ciclo en toda la geografía asturiana. Exigiendo, igualmente, que la contratación de los profesionales que imparten

docencia en estas escuelas dependa de la Consejería de Educación y tengan las mismas condiciones de trabajo que los demás profesionales dependientes de esta.

Resolución sobre la “Ley de Reconocimiento de la función docente” que recientemente ha presentado el gobierno del Principado de Asturias a las organizaciones sindicales, una vez anulada judicialmente la carrera profesional del personal docente. La Junta de Personal rechaza este proyecto de ley que pretende establecer distintas categorías entre profesorado de idéntica experiencia para consumir la división en el seno de los cuerpos docentes, y exige el pago de las cantidades adeudadas a todo el profesorado que cumplía o pasa a cumplir el requisito de 5 años de antigüedad con efecto retroactivo. En este sentido aprueba iniciar una campaña de movilización contra la discriminación salarial y contra la división del profesorado.

Oviedo, 26 de octubre de 2009